

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba,

29 DIC 2011

VISTO:

El informe presentado por el Mgter. Cipriano Argüello - Pitt, respecto a la alumna de esta Facultad, Lucila Panesi, Legajo 34274637, en el que consta que la misma ha aprobado la asignatura Semiotica Aplicada en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 11/11/11, con una calificación de 9 (nueve) puntos, tal como consta en el informe refrendado por el Mgter. Argüello-Pitt;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

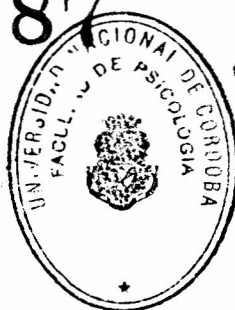
Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Reconocer a la alumna **LUCILA PANESI**, Legajo 34274637, la asignatura **SEMIOTICA APLICADA**, como materia electiva no permanente del plan 1986, con calificación 9 (nueve) concepto Distinguido.

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N° **1587**



DR. OSCAR ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA